



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día diecisiete del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento cuarenta y dos (142-2016)**,
solicito: **"Entidades, razones sociales de quienes presentaron oferta licitación LP-04/2016 "**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

V. La presente solicitud fue enviada a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. La **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)** comunicó: "De acuerdo a la solicitud de información de número de presentación MOP 142-2016 de fecha 17 de mayo de 2016, atentamente remito información solicitada según detalle:

- TERRASAL, S.A. de C.V.
- INCODECO, S.A. de C.V.
- SERPAS Y LOPEZ, S.A. de C.V.
- PRISMA INGENIEROS, S.A. de C.V.
- ATACO, S.A. de C.V.
- TOBAR, S.A. de C.V."

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la respuesta remitida por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 -oir@mop.gob.sv